

En sus primeras ocho horas de habilitación: ATV REGISTRA MÁS 28 MIL DECLARACIONES DE IMPUESTOS

- Cinco mil comprobantes electrónicos ingresados.
- Renovadas 2500 llaves criptográficas.

Más de 28 mil declaraciones de impuestos y cinco mil comprobantes electrónicos recibió el Ministerio de Hacienda hasta las 4:00 p.m. de hoy 13 de junio, luego de la habilitación, del sistema Administración Tributaria Virtual (ATV).

Asimismo, 2500 personas renovaron su llave criptográfica, inmediatamente después de que resolviera un contratiempo en este servicio, como consecuencia de una medida de seguridad del propio sistema. Sumando a lo anterior, 1830 personas realizaron el pago de impuestos por medio de conectividad bancaria.

“Estamos sumamente complacidos con la respuesta de los contribuyentes, quienes desde las 8:00 a.m., de este lunes, ingresaron a la plataforma para atender sus deberes tributarios o para verificar el funcionamiento de ATV. Si bien, esto generó intermitencia en el sistema en las primeras horas del día, hasta el momento la plataforma sigue operando”, aseguró Mario Ramos, director general de Tributación.

El funcionario explicó que aun con la intermitencia, el sistema permitió recibir en promedio una declaración por segundo, entre las 8:00 a.m. y 4:00 p.m. de hoy.

Para evitar la saturación del ATV, la Administración Tributaria estableció un cronograma que permitirá cumplir con la presentación de las declaraciones de impuestos según se detalla a continuación:

Tipo de contribuyente	Mes a declarar	Fecha de vencimiento original	Nueva fecha de presentación
Grandes Contribuyentes Nacionales	Marzo	15 de abril	Del 13 al 24 de junio de 2022
	Abril	15 de mayo	
	Mayo	15 de junio	

Tipo de contribuyente	Mes a declarar	Fecha de vencimiento original	Nueva fecha de presentación
<i>Todos los demás contribuyentes</i>	Marzo	15 de abril	Del 20 al 24 de junio de 2022
	Abril	15 de mayo	Del 27 de junio al 01 de julio de 2022
	Mayo	15 de junio	Del 04 al 08 de julio de 2022

El sistema ATV está disponible las 24 horas del día y se accede desde la página web www.hacienda.go.cr, menú principal.

***Unidad de Comunicación Institucional
CP 96 /13 de junio, 2022***